

UNIDOS MA

Minuta número 5 Sexagésima Tercera Legislatura Comisión de Asuntos Electorales Segundo Año de Ejercicio Legal Reunión celebrada el 23 de febrero de 2017

Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Rigoberto Paredes Villagómez y Luis Vargas Gutiérrez. También se contó con la asistencia de la diputada Arcelia María González. González. Siendo las quince horas con treinta minutos, se dio inicio a la reunión.---

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad.------

Previa aprobación de dispensa de lectura fue aprobada por unanimidad, sin discusión, la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis.-----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: 1. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política referente al otorgamiento de la anuencia para la realización de mesa de trabajo con las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional, en relación con las iniciativas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formuladas por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. La Comisión acordó darse por enterados; 2. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para generar la propuesta de agenda legislativa común en materia electoral. La Comisión acordó darse por enterados; 3. El Secretario del Ayuntamiento de Cuerámaro, Guanajuato, remitió respuesta a la consulta de las iniciativas por las



que se reforman los artículos ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueva y doscientos setenta y tres de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y el artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados, agradeció el envío y comunicó que, como parte de la metodología de trabajo, los comentarios y opiniones se encuentran incluidas en los documentos comparativos de las respectivas iniciativas; 4. La encargada del despacho de Rectoría del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, el Presidente del Comité Estatal del Partido Acción Nacional, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Rector General de la Universidad de Guanajuato, el Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral y el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de Guanajuato remiten comentarios y opiniones a dos iniciativas de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la primera relativa a los artículos dieciséis, ciento ochenta y nueve fracción tercera, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno y la segunda, referente a los artículos noventa y ocho, fracción quinta, ciento diecinueve, segundo párrafo, ciento veintiocho, segundo párrafo, ciento cuarenta y seis, y ciento cuarenta y ocho, que les fueron remitidas para consulta. La Comisión acordó darse por enterados, agradeció el envío y comunicó que, como parte de la metodología de trabajo, los comentarios y opiniones se encuentran incluidas en los documentos comparativos de las respectivas iniciativas; 5. El Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral remite copias del escrito suscrito por el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, en el cual realiza diversos puntos petitorios en materia electoral; asimismo, envía las actuaciones realizadas por parte de dicho Instituto. La Comisión acordó darse por enterados y se informó que se encuentra en análisis el escrito de mérito por la Comisión; 6. El Magistrado Presidente del Tribunal

August 2



Estatal Electoral de Guanajuato envía opinión sobre el tema de reelección de legisladores e integrantes de ayuntamientos. La Comisión acordó darse por enterados, agradeció la información y quedaron en análisis las propuestas; 7. El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, remitió las propuestas de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados, agradeció la información y comunicó que quedaron en análisis las propuestas; 8. El Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral remitió en medio magnético información relativa a los elementos cartográficos de la nueva Distritación Electoral para esta Entidad. La Comisión acordó darse por enterados y se pusieron a disposición de todos los diputados; 9. El ciudadano Eberardo Figueroa Conejo, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío, Campus Campestre de León, Guanajuato, envió respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de integrantes de los ayuntamientos; de la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados, agradeció el envío y comunicó que, como parte de la metodología, dicha propuesta se encuentra incluida en el documento comparativo de la iniciativa a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de referencia; 10. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo aprobado en la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de sugerir tenga a bien atender de forma individual en el proceso de dictaminación, la iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, relativa a reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato que fue turnada a la Comisión, en sesión de la

Publish "



Diputación Permanente de once de agosto de dos mil dieciséis. La Comisión acordó darse por enterados y comunicó que la Comisión de Asuntos Electorales aún no agotaba la metodología aprobada para su análisis, por lo que quedaba pendiente el desahogo de la mesa de trabajo respectiva; y 11. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en relación al calendario con la ruta crítica para la reforma constitucional y legal en materia electoral. La Comisión acordó darse por enterados.------

A continuación, la presidencia tuvo por radicada la iniciativa formulada por las diputadas Arcelia María González González y María Guadalupe Velázquez Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el inciso a) de la fracción I, incisos a) y b) de la fracción segunda; y derogar el segundo párrafo del inciso a) de la fracción primera del artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Enseguida, puso a consideración la propuesta de metodología de la iniciativa, la cual fue remitida con anticipación, sin registrarse intervenciones, resultó aprobada la propuesta por unanimidad, en los siguientes términos: a) Se remitirá la iniciativa a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Instituto de Investigaciones Legislativas, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a los partidos políticos en la entidad y a las universidades en la entidad, quienes contarán con un término de quince días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones; c) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo para presentarlo a la Comisión de Asuntos Electorales; d) El comparativo se circulará a las diputadas y a

MMM.



los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales a efecto que se impongan de su contenido; y e) Se establecerá una mesa de trabajo con el carácter de permanente conformada por las y los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales, asesores de quienes conforman la misma, -un representante, en su caso- del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato y del Tribunal Estatal Electoral, y de igual forma a los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas. Una vez lo cual, la presidencia instruyó la elaboración de los comunicados correspondientes.-----

En el punto quinto del orden del día, relativo al seguimiento al exhorto formulado por la Cámara de Diputados a efecto de incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016, la presidencia hizo entrega de una tarjeta informativa elaborada por la secretaría técnica, sobre el tema, para efectos de su revisión y para que en reuniones posteriores se acuerde la respuesta conducente.

La presidencia en seguimiento a la metodología de dos Iniciativas de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, la primera relativa a los artículos dieciséis, ciento ochenta y nueve fracción tercera, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno y la segunda, referente a los artículos noventa y ocho, fracción quinta, ciento diecinueve, segundo párrafo, ciento veintiocho, segundo párrafo, ciento cuarenta y seis, y ciento cuarenta y ocho, ambas presentadas por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, informó que el plazo otorgado para las consultas de ambas iniciativas había concluido por lo que hizo entrega de los comparativos correspondientes, quedando pendiente el desahogo de las mesas de trabajo. Sin embargo, señaló que únicamente se podría celebrar la reunión de trabajo por lo



En el punto relativo a los asuntos de interés general se registró la participación de la Dip. Arcelia María González González, para agradecer la oportunidad de expresarse en relación a la iniciativa de la reducción del cincuenta por ciento del financiamiento público de los partidos políticos, así como también señaló que estaría integrando las mesas de trabajo de discusión, como parte de la metodología de dicha iniciativa.

Juan Antonio Méndez Rodríguez Diputado Presidente Luis Vargas Gutiérrez Diputado Secretario